

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **026** Fecha: 21/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 40 03009 2013 00003	Ejecutivo Singular	OSCAR WILLIAM ALMONACID PEREZ	DANILO CALDERON VARGAS Y OTRO	Auto requiere sS oficiará a Bancolombia S.A. para que informe a proceso	20/02/2023		1
41001 40 22007 2015 00765	Ejecutivo Singular	ALBA MERCEDES TOVAR MONJE	JAIRO CORTES LOSADA	Auto de Trámite Se ordena por secretaria nuevamente liquide las costas	20/02/2023		1
41001 41 89004 2019 00301	Ejecutivo	GILBERTO LOPEZ	LILIA QUINTERO	Auto de Trámite Oficiar la Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y a la Universidad Surcolombiana.	20/02/2023		1
41001 41 89004 2021 00047	Ejecutivo	CLAUDIA LILIANA CASTRO VARGAS	SANDRA MILENA CHARRY CHARRY	Auto ordena entregar títulos	20/02/2023		1
41001 41 89004 2021 00132	Ejecutivo	JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA	JAIRO BOCALEGRA DIAZ	Auto Designa Curador Ad Litem Se designa al profesional del derecho Dr. JAVIER ESTEL MONSALVE CALDERON, como Curador Ad Litem de JAIRO BOCALEGRA DIAZ.	20/02/2023		1
41001 41 89004 2021 00838	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA COMFAMILIAR	MONICA ANDREA PALOMINO MARROQUIN	Auto ordena entregar títulos	20/02/2023		1
41001 41 89004 2021 00992	Ejecutivo Singular	FLOR MARIA CANO MURCIA	HOLMAN FLOREZ CHAVARRO Y OTRA	Auto Corre Traslado Excepciones Ejecutivo Artículo 443 del Código General del Proceso	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00241	Verbal Sumario	EDITH GALINDO VALDERRAMA Y OTRA	MONICA GIRALDO GALINDO Y OTROS	Auto de Trámite Para los efectos señalados en el inciso 6 de numeral 7 del artículo 375 del Código General de Proceso, se ordena la inclusión del contenido de la valla o del aviso en el registro nacional de procesos de pertenencia por el término de un (1) mes.	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00274	Verbal	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A E.S.P.	MERCEDES CUELLAR DE GOMEZ Y OTRO	Auto inadmite demanda Inadmitir la demanda de imposición de servidumbre pública de conducción de energía eléctrica	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00449	Ejecutivo Singular	DIEGO LUIS TELLEZ CARDONA	CLAUDIA PATRICIA LOZADA GAMBA Y OTRAS	Auto decide recurso No reponer el auto mandamiento de pago de fecha 18 de enero de 2023, en su numeral 1.3, por lo expuesto.	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00506	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE LTDA	ANGEL CAMILO VARGAS PIPICANO Y OTRA	Auto ordena entregar títulos	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00674	Sucesion	OCTAVIO QUIMBAYA GONZALEZ	JHON JAIRO GONZALEZ HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR	Auto rechaza demanda No cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00698	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEIDY JOHANA GAITAN MENDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/02/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 41 89004 2022 00698	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEIDY JOHANA GAITAN MENDEZ	Auto decreta medida cautelar	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00707	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	ANGEL MARIA GONZALEZ GAMBOA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00707	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	ANGEL MARIA GONZALEZ GAMBOA	Auto decreta medida cautelar	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00709	Ejecutivo Singular	GERLINSON CAMILO ALAPE MEDINA	MILAN ROCIO SUAZA POLANCO	Auto resuelve desistimiento	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00767	Ejecutivo Singular	DIANA MARIA ANGARITA VARGAS	NOEL BAQUERO VALENCIA	Auto rechaza demanda Rechazar de plano la demanda ejecutiva por competencia y disponer la remisión electrónica de la demanda a reparto en los Juzgados Municipales de Garzón.	20/02/2023		1
41001 41 89004 2022 00769	Ejecutivo Singular	IVON MARITZA GOMEZ BARRIOS	JEAN PAUL ANGARITA GARRIDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Negar el mandamiento de pago solicitado por IVONE MARITZA GÓMEZ BARRIOS contra JEAN PAUL ANGARITA GARRIDO	20/02/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

21/02/2023

, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
SECRETARIO